



VISTO:

La presentación de Secretaría Académica y,

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se presenta la documentación de PPS presentada por el estudiante Fernando Daniel SANDOVAL, de la carrera TUDAI.

Que, se presentan los Anexos IIa y IIb, de reconocimiento de experiencia profesional previa como práctica profesional supervisada.

Que, el informe de actividades fue presentado y aprobado por los docentes Dr. Luis Berdún y el Dr. Martín Vazquez del Dpto de computación y Sistemas.

Que, la actividad está aprobada y cuenta con el aval del Departamento de Computación y Sistemas.

Que, la Secretaría Académica eleva la propuesta con recomendación favorable.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Práctica Profesional Supervisada del estudiante Fernando Daniel SANDOVAL (DNI 25.562.602) de la carrera TUDAI.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* de Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-